

ANEXO 2
AVISO LIMITACIÓN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA REGIONAL
QUINDIO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-QDO-00105-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *“Contratar el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos del Predio la Sirenita del SENA Regional Quindío”.*

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-QDO-00105-2024**, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) solicitudes de Limitación a MiPymes las cuales cumplen con los requisitos solicitados. *Teniendo en cuenta las manifestaciones de Limitación presentadas por las MiPymes Nacionales en observancia al Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se registrá por la siguiente cláusula:*

PRIMERA: Adiciónese a la Invitación Pública la Causal de Rechazo No. -27, así: *“En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes Nacional, se considerará Causal de Rechazo, todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.*

SEGUNDA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes: Incluir Numeral 7 - Limitación a MiPymes, así: *“Teniendo en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por las MiPymes Nacionales: Jennifer Llano Morales y Fernando Arturo Ángel Peláez, el Despacho Regional procede a limitar el proceso a MiPymes Nacional, con el fin de contar con pluralidad de oferentes por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.”*

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.


DIANA MARCELA ARBELÁEZ FRANCO
Directora (E.) Regional Quindío

Carlos Andrés Escobar Echeverri -Apoyo Jurídico contratación



Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417e